

**INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 2025 0000203509 “SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y SOCIALES, EN EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE”**

Con fecha 2 de octubre de 2025, por Resolución del Director del Patronato de la Alhambra y Generalife, se inició el expediente de contratación administrativa del servicio para la gestión de los distintos programas educativos y sociales del Patronato de la Alhambra y Generalife. Los pliegos que rigen la contratación fueron aprobados por resolución de 2 de octubre de 2025.

El objeto del presente informe técnico, es realizar la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de las proposiciones presentadas en el expediente de contratación arriba indicado.

**METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El informe técnico se redacta en base a los criterios evaluables mediante juicio de valor establecidos en el PCAP y PPT que rigen dicha licitación.

Así pues, los hechos determinantes son entendidos como elementos fijados por este equipo técnico para objetivar y motivar el informe y la puntuación otorgada, tal como establece el Anexo I del PCAP, determinando los criterios y subcriterios de baremación mediante juicios de valor el cual expresa, textualmente:

**“CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN”**

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

La propuesta de criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, en su conjunto, se valorará hasta un máximo de 45 puntos.

La Memoria explicativa **LONGITUD MÁXIMA TOTAL** de 60 PÁGINAS, margen normal, letra Century Gothic, tamaño 11, interlineado simple.

El incumplimiento de las instrucciones anteriores relativo a la longitud y forma de presentación de la documentación puede ser motivo de no evaluación de cada uno de los apartados, si a juicio de quien emita el informe técnico se desvía en exceso de lo solicitado y confunde al evaluador.

Toda la documentación contenida en este sobre estará paginada y deberá ir precedida de un índice (con indicación del paginado correspondiente) realizado en hoja independiente en el que constará del siguiente contenido.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 1/19





### **Criterios de adjudicación ponderable e función de un juicio de valor: Hasta 45 puntos.**

Las empresas deberán incluir en el sobre de referencias técnicas de su oferta la documentación necesaria que permita ser susceptibles de ser valorados y en el orden que se relacionan dichos factores en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta de criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, en su conjunto, se valorará **hasta un máximo de 45 puntos**:

#### **1.- Proyecto de ejecución del servicio:** hasta un máximo de 25 puntos

En este apartado se valorará la propuesta, proyecto o memoria de una programación mensual para los tres programas estables: "Alhambra educa", "Alhambra más cerca" y "Alhambra se mueve", teniendo en cuenta los objetivos y criterios de actuación del epígrafe primero: "Justificación del contrato"; epígrafe segundo "Objeto del contrato"; epígrafe tercero "Descripción del servicio"; epígrafe cuarto "Metodología y organización"; epígrafe quinto "Lugares en los que se desarrolla la actividad" y epígrafe sexto "Recursos Humanos" del PPT.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados para la graduación de la puntuación:

##### 1.1. Metodología de actuación: (hasta 10 puntos).

Incluirá las acciones a realizar, la planificación de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, los recursos necesarios y la coordinación del equipo de trabajo. Se valorará el detalle en la descripción de los procesos o acciones, la planificación y la organización del equipo de trabajo en base a:

- Descripción muy completa, y pormenorizada de cada uno de los aspectos exigidos, con gran claridad y detalle en su exposición, de manera argumentada y justificada, detallada en sus procesos y con una planificación y organización del equipo de trabajo precisa y completa: (de 7 a 10 puntos).
- Descripción adecuada de cada uno de los aspectos exigidos y con claridad en su exposición e incluyendo planificación y la organización del equipo de trabajo (de 4 a 6 puntos)
- Descripción general de los aspectos exigidos, con poca claridad y escaso detalle (de 1 a 3 puntos).
- Descripción inadecuada e incompleta de los aspectos exigidos que o que no se adecúa al PPT o que contiene errores manifiestos y carencias destacadas (0 puntos).

##### 1.2. Modo de gestión: (hasta 5 puntos).

Se valorará la claridad de la propuesta presentada, su adecuación a los criterios de funcionamiento administrativo del PAG y la resolución de incidencias y sustituciones, en base a los siguientes tramos:

- El modo de gestión presentado en la propuesta es muy completo, detallado y preciso en relación a los criterios de funcionamiento del PAG y aporta mejoras a la resolución de incidencias. (5 puntos).
- El modo de gestión presentado en la propuesta es adecuado a los criterios de funcionamiento del PAG, sin aportar mejoras a la resolución de incidencias. (de 3 a 4 puntos).
- El modo de gestión presentado en la propuesta es básico, elaborado con la información facilitada por el PAG en el PPT o no aporta ningún sistema de resolución ante incidencias. (de 1 a 2 puntos).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 2/19	



- El modo de gestión presentado en la propuesta no se adecúa al PPT o contiene errores manifiestos y carencias destacadas. (0 puntos).

#### 1.3. Cronograma de ejecución: (hasta 5 puntos).

Se valorará la precisión del proyecto de ejecución pormenorizado por Líneas de Actividad y Programas, aportando un esquema de planificación temporalizada por horas, con indicación de los recursos humanos necesarios para su desempeño. Para la baremación se considerará :

- El cronograma de ejecución es muy completo, detallado y preciso en relación con las distintas líneas de actividad y programas, aportando un esquema de planificación temporalizado por horas que incluya los recursos humanos requeridos. (5 puntos)
- El cronograma de ejecución es adecuado y aporta un esquema temporalizado de planificación de los recursos humanos requeridos. (De 3 a 4 puntos).
- El cronograma de ejecución es genérico o no aporta una planificación temporal de los recursos humanos requeridos. (De 1 a 2 puntos)
- El cronograma de ejecución no se adecúa al PPT o contiene errores manifiestos y carencias destacadas. (0 puntos).

#### 1.4. Modelos de documentos necesarios para la gestión: formularios y fichas de seguimiento y evaluación: (hasta 5 puntos).

Se valorará el contenido y/o adecuación de los modelos de formularios y de las fichas de seguimiento y evaluación de las actividades que se consideren adecuados para llevar a cabo la gestión del servicio (como máximo se presentará un formulario y un modelo de ficha de seguimiento y evaluación por cada Línea de Actividad), con el siguiente detalle:

- Propuesta muy completa, que contempla un modelo de formulario y un modelo de ficha para cada línea de actuación y su contenido es completo, detallado y preciso al objetivo para el que son creados. (5 puntos).
- Propuesta adecuada, que contempla un modelo de formulario y un modelo de ficha para cada línea de actuación y su contenido es adecuado al objetivo para el que son creados (De 3 a 4 puntos).
- Propuesta genérica, que no contempla un modelo de formulario y un modelo de ficha para la totalidad de líneas de actuación o su contenido no se adecúa al objetivo para el que son creados. (De 1 a 2 puntos).
- Propuesta inadecuada, que no se adecúa al PPT o contiene errores manifiestos y carencias destacadas. (0 puntos).

#### **2. Propuesta de actuación para el desarrollo del servicio “la Alhambra se Mueve” Línea de acción social: hasta un máximo de 15 puntos.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 3/19



La empresa licitadora debe presentar un documento que incluya hasta un máximo de cinco itinerarios, talleres o actividades.

Para cada uno, debe incluirse una descripción que será evaluada según los siguientes criterios:

- a) Precisión de la descripción
- b) La viabilidad real de cada uno de los itinerarios, talleres o actividades e idoneidad a los intereses del PAG.
- c) La idoneidad de la propuesta y su adecuación a cada uno de los públicos objetivos.
- d) La inclusión de aspectos innovadores según metodologías pedagógicas actuales.
- e) Diseño y redacción de fichas didácticas completas. Para cada actividad se debe incluir una ficha didáctica con los siguientes contenidos orientativos:
  - f) Identificación (título, destinatario, tema, temporalización).
    - Objetivos
    - Contenidos
    - Metodología
    - Recursos
    - Evaluación

2.1.- Se valorará la adecuación de los itinerarios, talleres o actividades para cubrir la demanda según lo especificado en el apartado primero y segundo del PPT, así como lo indicado en el apartado 3.4.1 del PPT:

- Propuesta muy completa, con gran claridad, detalle y precisión del contenido de cada uno de los cinco itinerarios, talleres o actividades exigidos; totalmente viable y justificada a los objetivos del PAG; completamente adecuada a cada colectivo propuesto; que aporta el diseño y redacción de una ficha didáctica completa para cada uno de los itinerarios, talleres, actividades propuestas, siguiendo una metodología pedagógica actual que incluya aspectos innovadores: (de 10 a 15 puntos).
- Propuesta adecuada: con descripción del contenido de cada uno de los cinco itinerarios, talleres o actividades exigidos; viable y justificada a los objetivos del PAG; adecuada a cada colectivo propuesto; que aporta el diseño y redacción de una ficha didáctica completa para cada uno de los itinerarios, talleres, actividades propuestas, siguiendo una metodología pedagógica actual: (de 5 a 9 puntos).
- Propuesta insuficiente en cuanto al número y descripción de los itinerarios, actividades o talleres y el público destinatario, no detallada, poco viable o que no contempla el diseño y redacción de la ficha didáctica para cada uno de los itinerarios, talleres o actividades presentados, sin seguir una metodología pedagógica actual: (de 1 a 4 puntos).
- Propuesta inadecuada, que no se adecua al PPT o contiene errores manifiestos y carencias destacadas. (0 puntos)
- 

**3.- La uniformidad del personal: hasta un máximo de 5 puntos.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96		PÁG. 4/19



Para la valoración de la uniformidad del personal se tendrán en cuenta tanto el número como la calidad de los equipos puestos a disposición del servicio y su adecuación a los trabajos a desarrollar en los lugares establecidos al efecto con arreglo a los siguientes criterios, tal y como se establece en el punto séptimo del PPT, “Requerimientos de Uniformidad”:

### 3.1. Calidad del uniforme (Máximo 2 puntos).

Este criterio evalúa la confección, los materiales y la durabilidad de los equipos proporcionados. Se mide según:

- Excelente calidad (Completa): El equipo está elaborado con materiales resistentes y adecuados a las condiciones climáticas extremas mencionadas. Su diseño prioriza la comodidad, transpirabilidad, y resistencia al desgaste en exteriores. Los acabados son de alta calidad, no se desgastan fácilmente, y garantizan una imagen profesional durante largos períodos de uso. (2 puntos).
- Buena calidad (Normal): El equipo cumple adecuadamente con los requisitos mínimos para soportar las condiciones climáticas y las necesidades de trabajo. Sin embargo, puede presentar algunas limitaciones en la durabilidad o acabados. (1 puntos).
- Ausencia de calidad (Nula): El equipo no cumple con los estándares básicos de calidad. Los materiales no son aptos para el servicio, presentan desgastes prematuros o son inapropiados para las condiciones del trabajo. (0 puntos)

### 3.2. Cantidad de uniforme (Máximo 2 puntos).

Evalúa si se proporciona un número suficiente de equipos para cubrir las necesidades operativas y la rotación de prendas. Considera los períodos de verano e invierno, así como los cambios necesarios debido al desgaste o la higiene:

- Cantidad completa (Completa): Cada trabajador cuenta con un número adecuado de prendas para trabajar cómodamente, con rotación suficiente para cambios frecuentes (al menos un equipo diario disponible). Se diferencian claramente las prendas de verano e invierno, y los reemplazos por desgaste están garantizados. (2 puntos)
- Cantidad suficiente (Normal): El número de equipos es adecuado, pero podría ser justo para cambios frecuentes o reemplazos inmediatos. Incluye propuestas para verano e invierno, aunque con menos margen para imprevistos. (1 puntos).
- No se entregan equipos (Nula): La empresa adjudicataria no entrega equipos o lo hace en una cantidad totalmente insuficiente para desempeñar las labores de forma adecuada. (0 puntos)

### 3.3. Adecuación de los equipos (Máximo 1 punto).

Este criterio se centra en si el diseño, materiales y características del equipo se ajustan a las necesidades específicas del servicio y garantizan la seguridad y salud laboral del personal:

- Totalmente adecuado: El equipo está diseñado teniendo en cuenta las condiciones climáticas extremas (ropa impermeable, térmica, transpirable según la temporada). Garantiza la seguridad y salud laboral (cumple normativas de Prevención de Riesgos Laborales) y facilita la movilidad en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 5/19	

trabajos exteriores. También cumple con la normativa estética del PAG, incluye el distintivo de identificación, y proyecta una imagen profesional y uniforme. (1 puntos).

- Inadecuado: El equipo no cumple con las necesidades del servicio. No se ajusta al clima, a las normativas de seguridad o a los estándares del PAG. Esto incluye ausencia de ropa adaptada a temporadas específicas o falta de distintivos de identificación. (0 puntos)

A modo de resumen, la valoración de la uniformidad del personal quedaría de la siguiente manera:

Completa	Completa	Normal	Nula
Calidad	2	1	0
Cantidad	2	1	0
Adecuación		1	0

Según la información proporcionada por la Sección de Contratación del Patronato de la Alhambra y Genera-life, han sido presentadas en tiempo y forma las correspondientes ofertas de los siguientes licitadores:

- E HUMAN TECH
- EULEN, SA
- MAGMACULTURA, SL
- SEDENA, SL

Pasamos, pues a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor por cada criterio establecido.

### **PRIMER CRITERIO**

#### **Proyecto de ejecución del servicio: hasta un máximo de 25 puntos**

##### **1. E HUMAN TECH**

###### **1.1. Metodología de actuación: (hasta 10 puntos).**

La propuesta presenta una descripción adecuada de los aspectos exigidos, con claridad en la exposición e inclusión de la planificación y la organización del equipo de trabajo.

Se basa en un modelo de gestión integral, participativa y sostenible, sustentado en principios de educación patrimonial y mediación cultural, aprendizaje experiencial y participativo, así como en la calidad y mejora continua.

Asimismo, se definen principios metodológicos inclusivos, adaptados a distintos perfiles y con recursos accesibles, se mencionan las acciones a realizar, los recursos necesarios, la coordinación del equipo de trabajo y su interrelación global.

No obstante, la metodología se presenta en términos excesivamente genéricos, sin una adaptación específica y diferenciada a las líneas de actuación concretas descritas en el PPT (“Alhambra Educa”, “Alhambra Más Cerca” y “Alhambra Se Mueve”). Esta falta de concreción en la aplicación práctica de la metodología a las distintas modalidades del servicio, limita su grado de adecuación al objeto específico del contrato y dificulta la verificación de su operatividad real.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 6/19





Se valora este apartado con un total de 6 puntos.

1.2. Modo de gestión: (hasta 5 puntos).

El modo de gestión presentado en la propuesta es adecuado, elaborado con la información facilitada por el PAG en el PPT y sin aportar mejoras a la de resolución ante incidencias.

La propuesta expone un sistema operativo integral, flexible y transparente, destacando la coordinación con el PAG, así como una organización interna que define el equipo operativo, la planificación y la comunicación de la gestión del servicio. Asimismo, contempla el seguimiento de las actividades mediante la implantación de una plataforma digital integral de gestión, destinada a centralizar la planificación de turnos, el registro de asistencias, el control de incidencias y las sustituciones.

El planteamiento se presenta de manera genérica y poco operativa, sin establecer protocolos concretos de gestión de personal ni planes de actuación diferenciados para cada una de las categorías profesionales requeridas para la ejecución del contrato, según lo especificado en el PPT.

No incluyen planes de formación continua del personal, ni en materia de prevención de riesgos laborales, ni en actualización metodológica, y no desarrolla un protocolo específico de resolución de incidencias o sustituciones, aspectos todos ellos considerados relevantes para garantizar una gestión eficaz del servicio.

Se valora el apartado con un total de 3 puntos.

1.3. Cronograma de ejecución: (hasta 5 puntos).

La propuesta presentada es adecuada y aporta un esquema temporalizado de planificación de los recursos humanos requeridos. Incluye un cronograma anual estructurado por bloques (arranque, intensivo, formación interna, ejecución intensiva, participación social, evaluación y mejora continua) que evidencia una organización clara y sistemática del proceso de trabajo. El planteamiento incorpora un enfoque innovador y digitalizado mediante el uso de la plataforma EHT-365, herramienta que centraliza la gestión y seguimiento de las distintas fases del proyecto. Asimismo, se presenta un cronograma de ejecución anual en el que se detallan las acciones previstas, los recursos humanos implicados, el número de horas mensuales y las innovaciones vinculadas a cada una de las líneas de actividad.

No obstante, se observa que el cronograma mantiene un carácter más orientado a la organización general que a la planificación operativa detallada de las actividades. Habría resultado recomendable un desarrollo más específico por línea de actuación, reflejando con mayor precisión aspectos como horarios, tipos de visita, secuencia de actividades y procedimientos prácticos de ejecución, tal y como se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Se valora el apartado con un total de 3 puntos

1.4. Modelos de documentos necesarios para la gestión: formularios y fichas de seguimiento y evaluación: (hasta 5 puntos).

Propuesta muy completa, que contempla un modelo de formulario y un modelo de ficha para cada línea de actuación y su contenido es adecuado al objetivo para el que son creados.

Se presentan distintos modelos de formularios y fichas, disponibles en formato digital y físico, que facilitan la gestión integral del servicio. Entre ellos se incluyen fichas de inscripción y registro de participantes, apoyadas en la plataforma digital EHT-365, así como formularios de seguimiento interno y fichas de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 7/19	



evaluación de actividades. Permite recoger una serie de datos de seguimiento tanto cualitativos como cuantitativos.

Se valora el apartado con un total de 5 puntos

SUBCRITERIO 1	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL
E HUMAN TECH	6	3	3	5	17

## 2.- EULEN, SA

### 1.1. Metodología de actuación: (hasta 10 puntos).

Se trata de una descripción muy completa, y pormenorizada de cada uno de los aspectos exigidos, con gran claridad y detalle en su exposición, de manera argumentada y justificada.

La propuesta desarrolla de manera de forma clara y pormenorizada todas las líneas de actividad del servicio (“Alhambra Educa”, “Alhambra más cerca” y “Alhambra se mueve”), así como los servicios a demanda. Presenta un alto nivel de detalle en la descripción de cada una de las actividades tal y como se recoge en el PPT.

No obstante, aunque el contenido técnico y programático está muy bien desarrollado, no se aprecia con la misma claridad la metodología de trabajo para poner en práctica todas las actividades propuestas.

Se valora este apartado con un total de 9 puntos

### 1.2. Modo de gestión: (hasta 5 puntos).

El modo de gestión presentado en la propuesta resulta muy completo, detallado y preciso, e incorpora mejoras en la resolución de incidencias.

La empresa aporta un organigrama funcional que refleja el apoyo de la empresa al servicio y presenta una descripción clara de los distintos perfiles profesionales requeridos, y un plan de formación del personal según las especificaciones del PPT. Asimismo, incluye una matriz de responsabilidades (RACI) que clarifica las funciones de cada integrante del equipo, define los mecanismos de coordinación tanto con el PAG como dentro del propio equipo de trabajo, y establece un sistema de resolución de incidencias, complementado con protocolos de actuación ante situaciones imprevistas.

Se valora este apartado con un total de 5 puntos

### 1.3. Cronograma de ejecución: (hasta 5 puntos).

El cronograma de ejecución es adecuado y aporta un esquema temporalizado de planificación de los recursos humanos requeridos.

La propuesta presenta un cronograma de ejecución del servicio que abarca las tres líneas de actividad y programas “Alhambra Educa”, “Alhambra más cerca” y “Alhambra se mueve”, con una distribución mensual de las actividades y una mención expresa de los perfiles profesionales implicados en cada una. El esquema permite visualizar con claridad la planificación temporal de las actividades y el calendario anual de ejecución, garantizando tanto la continuidad del servicio como su coherencia con el curso escolar.

Las actividades educativas se presentan con un alto nivel de detalle y planificación, incluyendo también las tareas administrativas generales vinculadas al desarrollo del servicio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 8/19





Sin embargo, no se mencionan las tareas de gestión administrativa específicas asociadas a la línea “La Alhambra Más Cerca”, orientada a la aproximación con los residentes, tal y como se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)

Se valora este apartado con un total de 4 puntos

1.4. Modelos de documentos necesarios para la gestión: formularios y fichas de seguimiento y evaluación: (hasta 5 puntos).

Propuesta adecuada, que contempla un modelo de formulario y un modelo de ficha para cada línea de actuación y su contenido es adecuado al objetivo para el que son creados.

La empresa Eulen presenta ejemplos de distintos instrumentos de evaluación y seguimiento: una ficha de evaluación de actividades para “Alhambra Educa”, una ficha de satisfacción familiar para “Alhambra más cerca”, una ficha de evaluación e impacto social para “Alhambra se mueve”. así como una plantilla de recopilación de información destinada al registro de asistencia, incidencias y grado de cumplimiento de la programación, que permite el seguimiento mensual del servicio por parte del PAG.

Aunque la propuesta cumple con lo exigido, el contenido de las fichas y formularios podrían incorporar indicadores cualitativos que permitan realizar un seguimiento más completo de la actividades, tal y como exige el PPT.

Se valora este apartado con un total de 4 puntos

SUBCRITERIO 1	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL
EULEN, SA	9	5	4	4	<b>22</b>

### **3.- MAGMACULTURA SL.**

1.1. Metodología de actuación: (hasta 10 puntos).

Realiza una descripción muy completa y pormenorizada de las actividades necesarias para alcanzar objetivo, recursos y coordinación del equipo, con gran claridad y detalle en su exposición.

Hace una introducción para poner en contexto el proyecto, se alinea con la Agenda 2030 hacia una cultura sostenible. Establece un modelo integral de mediación cultural y patrimonial, el eje central será el equipo educativo y para lograr sus objetivos proponen una metodología basada en cuatro fases; *Preparación de recursos* de cada una de las líneas educativas existentes acompañado con un conjunto de encuentros, con objeto de entender la evolución del servicio y sus fortalezas, diseño de fichas pedagógicas y manual educativo, actualización de materiales didácticos para lo que aportan un conjunto de herramientas y materiales; *Gestión administrativa de la demanda del servicio*, se trata de un servicio a demanda de visitas y actividades educativas, recepción de llamadas previa a la inscripción, elaboración de cuadrantes; *Desarrollo de la visita*, para lo que proponen visitas que aporten un valor añadido logrando un impacto artístico y cultural, fidelización, estatus, para todo ello realizarán una metodología que desarrolle las visitas guiadas, actividades educativas y visitas a los distintos espacios; *Control, seguimiento y evaluación*, un control que permita verificar visitas, talleres etc, la evaluación a través de auditoría, reuniones, plan formación.

Se valora el apartado con un total de 9 puntos

1.2. Modo de gestión: (hasta 5 puntos).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96		PÁG. 9/19



Desarrolla un modelo de gestión muy completo, detallado y preciso, muy adecuado a los criterios de funcionamiento, a la resolución de incidencias y sustituciones.

Realiza un desarrollo de la organización operativa y estructura funcional del equipo, establece un organigrama adaptado a las necesidades del servicio, siendo su objetivo garantizar un servicio de calidad y excelencia. Hace un extenso desarrollo de la organización del proyecto tanto del equipo directivo como operativo, describiendo quien lo forma. Pone a disposición del PAG otros recursos como mejoras, con el objetivo de enriquecer el servicio, establece un departamento creativo formado por especialistas en diseño de contenidos y mediación cultural. Hace un amplio desarrollo del equipo operativo, con programas especiales talleres verano, colectivos específicos, realizan gestión de inscripción y reserva, programación archivo, hojas de firma, comunicación interna así como atención directa.

La empresa propone un sistema de coordinación y control muy completo, basado en reuniones periódicas con el PAG, comunicación diaria con el equipo y emisión de partes e informes regulares. Incluye un protocolo de cobertura ante contingencias de personal y una clasificación de incidencias por niveles de gravedad, con procedimientos de actuación específicos que garantizan la continuidad y eficacia del servicio

Se valora el apartado con un total de 5 puntos

#### 1.3. Cronograma de ejecución: (hasta 5 puntos).

Se trata de un cronograma de ejecución muy completo, detallado y preciso en relación con las distintas líneas de actividad, plantea un calendario semanal correspondiente a un mes lectivo como modelo representativo de la planificación habitual del servicio, donde se plasma con claridad el número de educadores, el tipo de actividad o visita a desarrollar, el tramo horario, turno (mañana/tarde), siguiendo lo indicado en el PPT.

Se valora el apartado con un total de 5 puntos

#### 1.4. Modelos de documentos necesarios para la gestión: formularios y fichas de seguimiento y evaluación: (hasta 5 puntos).

Se trata de una propuesta muy completa, contempla modelos de formularios y fichas, hace una planificación rigurosa de los documentos necesarios, establece tipos de documentos de gestión y documentos asociados a la evaluación del servicio, así como ejemplos de ambos por cada línea de actividad. Describe formularios de inscripción por centros educativos, encuestas de satisfacción adaptadas a todas las líneas educativas que permite medir el nivel de satisfacción por centros. Define el tipo de fichas de evaluación del equipo para valorar las competencias y gestión de visitas y actividades. Los datos obtenidos a través de estos instrumentos posibilitan un seguimiento cualitativo y cuantitativo de la calidad del servicio, tanto interno como externo, tal y como se requiere en los pliegos.

Se valora el apartado con un total de 5 puntos.

SUBCRITERIO 1	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL
MAGMACULTURA, SL	9	5	5	5	24

### 4.- SEDENA, SL

#### 1.1. Metodología de actuación: (hasta 10 puntos).

Realiza una descripción muy completa y pormenorizada por cada uno de los aspectos exigidos, con gran claridad y detalle en su exposición, de manera argumentada y justificada, detallada en sus procesos y con una organización y planificación del equipo de trabajo precisa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ	MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96		PÁG. 10/19

Incorpora una introducción contextual que sitúa el proyecto y lo alinea con un enfoque innovador y consolidado, orientado a la inclusión y diversificación de públicos. Con el objetivo de alcanzar la excelencia, articula un modelo integral de gestión vertebrado en tres rasgos: rigor, colaboración y expansión.

Realiza una planificación detallada de las actividades mediante un ciclo anual de trabajo estructurado en cuatro fases; *preparación de todos los recursos* de forma permanente donde se establecerá las bases de trabajo de cada campaña, con mayor incidencia en meses previos al lanzamiento de actividades y con el compromiso de crear nuevas experiencias educativas para cada una de las líneas y una renovación continua dentro de Alhambra Educa, se realizaran visitas piloto al lanzamiento de cada actividad; *gestión administrativa* que garantiza la correcta atención y participación de los distintos públicos, con una atención personalizada, para ello desarrolla todo un plan de actuación bien definido a través de cadenas de participación, desde la identificación de la necesidad hasta la valoración para la mejora continua todo ello recogido por medio de un proceso de solicitudes y gestión de demanda; desarrollo de las actividades, cuya metodología incluirá adaptación de contenidos, estudio, visita piloto, evaluación continua, incidencias, desarrollo sesiones. Establece una metodología basada en el co-diseño, implementación, evaluación y registro como punto de partida para identificar las necesidades de PAG, lo que permite aportar mejoras a cada uno de los tres programas. Esta metodología se apoya en marcos específicos de trabajo como NAVE (elabora un nuevo programa educativo para docentes) FARO (conexión de profesionales internos y externos). Incorpora actuaciones específicas orientadas a la mejora del servicio, destacando como elemento diferenciador la mediación como práctica sostenida en el espacio, que permite optimizar los recursos disponibles y atender a un mayor número de personas sin incrementar los medios humanos o materiales.

La propuesta desarrolla una planificación exhaustiva de la gestión administrativa asociada a cada una de las líneas de actuación, así como herramientas para facilitar la gestión. Establece una organización precisa de las actividades que constituyen el objeto del servicio, tal y como aparece reflejado en el punto cuarto del PPT.

De cada línea de actividad se derivan tareas específicas, plazos definidos, responsables asignados y mecanismos de control que garantizan el cumplimiento eficiente de los objetivos establecidos. Asimismo, se prevé un sistema de seguimiento y evaluación continua que permitirá verificar el grado de ejecución de las actuaciones, introducir mejoras durante el desarrollo del servicio y asegurar la correcta utilización de los recursos disponibles.

Se valora el apartado con un total de 10 puntos.

#### 1.2. Modo de gestión: (hasta 5 puntos).

Desarrolla un modelo de gestión muy completo y detallado y preciso, muy adecuado a los criterios de funcionamiento, aporta mejoras a la resolución de incidencias y sustituciones así como del personal de sustituciones.

Modelo de gestión muy bien estructurado, con protocolos específicos en ámbito administrativo y metodológico y planes operativos con objetivos, metodología y registros. Incorpora planes transversales de calidad, accesibilidad y mejora continua para todos los puestos, reforzando coherencia, trazabilidad y control.

La propuesta contempla un sistema de resolución de incidencias y sustituciones altamente estructurado, con protocolos documentados en un “Libro Blanco de Incidencias” y cuadros resumen de casuísticas y tiempos de respuesta. Se valora la incorporación del sistema ESTELA, con bolsa de trabajo activa y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 11/19



cualificada, que permite una respuesta inmediata ante contingencias, complementada con acciones previas y posteriores orientadas a la formación, el control de calidad y la mejora continua.

Se valora el apartado con un total de 5 puntos

1.3. Cronograma de ejecución: (hasta 5 puntos).

Se trata de un cronograma de ejecución muy completo, detallado y preciso, en relación con las distintas líneas de actividad y programas, aportando un esquema de planificación temporalizado por horas que incluya los recursos humanos requeridos. Incluye tres niveles de planificación —diaria, semanal y mensual— que reflejan de forma clara las actividades, recursos humanos, horarios, turnos (mañana/ tarde) y distribución operativa para cada programa. El esquema aporta una visión integral de la gestión temporal y de los recursos, garantizando la coherencia, trazabilidad y viabilidad de la ejecución.

Se valora el apartado con un total de 5 puntos

1.4. Modelos de documentos necesarios para la gestión: formularios y fichas de seguimiento y evaluación: (hasta 5 puntos).

Se trata de una propuesta muy completa, establece modelo de formulario por cada actividad para cada uno de los tres programas, abordando una metodología específica en función de la tipología de la actividad, al mismo tiempo aportan tres iteraciones de un modelo de ficha de seguimiento/evaluación que se rellenará tras cada actividad. Todo ello con un contenido detallado y preciso, permitiendo un seguimiento cualitativo y cuantitativo con el objeto de medir del grado de satisfacción de las personas destinatarias de cada programa.

Se valora el apartado con un total de 5 puntos

SUBCRITERIO 1	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL
SEDENIA, SL	10	5	5	5	<b>25</b>

**PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO 1: PROYECTO DE EJECUCIÓN**

NOMBRE EMPRESA	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL PUNTO 1
E HUMAN TECH	6	3	3	5	<b>17</b>
EULEN, SA	9	5	4	4	<b>22</b>
MAGMACULTURA, SL	9	5	5	5	<b>24</b>
SEDENIA, SL	10	5	5	5	<b>25</b>

**SEGUNDO CRITERIO**

**Propuesta de actuación para el desarrollo del servicio “la Alhambra se Mueve” Línea de acción social: hasta un máximo de 15 puntos.**

**1.-E HUMAN TECH**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ	MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96		PÁG. 12/19

2.1.- Se valorará la adecuación de los itinerarios, talleres o actividades para cubrir la demanda según lo especificado en el apartado primero y segundo del PPT, así como lo indicado en el apartado 3.4.1 del PPT:

La propuesta presentada es adecuada con lo establecido en el punto 3.4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, al incluir cinco itinerarios o talleres dentro de la línea de acción social “La Alhambra se Mueve”, con descripción de los contenidos, colectivos destinatarios, temporalización, espacios de desarrollo y recursos materiales. Se valora positivamente la claridad expositiva, la estructura ordenada y el planteamiento metodológico activo, vivencial y participativo, así como la distinción entre criterios, instrumentos e indicadores de evaluación.

No obstante, la propuesta no se ajusta plenamente a la filosofía del programa “La Alhambra se Mueve”, cuyo objetivo es acercar el patrimonio a personas o colectivos que no pueden desplazarse al recinto monumental (hospitales, centros sociales, penitenciarios, asociaciones, etc.). Las actividades se centran exclusivamente en la realización de visitas o talleres dentro del Conjunto Monumental, sin tener en cuenta que dichos talleres y actividades pueden desarrollarse en otros espacios externos, ni hacer mención a los bienes adscritos al Patronato de la Alhambra y Generalife, tal y como se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Esta falta de adecuación limita la coherencia de la propuesta con la filosofía del programa y con los objetivos del PAG.

Se valora el apartado con un total de 8 puntos.

NOMBRE EMPRESA	2.1	TOTAL PUNTO 2
E HUMAN TECH	8	8

• **2.- EULEN, SA**

2.1.- Se valorará la adecuación de los itinerarios, talleres o actividades para cubrir la demanda según lo especificado en el apartado primero y segundo del PPT, así como lo indicado en el apartado 3.4.1 del PPT:

Se trata de una propuesta insuficiente en cuanto al número y descripción de los itinerarios, actividades o talleres, de las cinco actividades propuestas solo presenta tres de ellas, no contempla la viabilidad ni introduce aspectos innovadores. Describe objetivos, contenidos, metodología y recursos de forma escueta. Se trata de una propuesta muy poco elaborada.

Se valora el apartado con un total de 2 puntos

NOMBRE EMPRESA	2.1	TOTAL PUNTO 2
EULEN SA	2	2

**3.- MAGMACULTURA SL.**

2.1.- Se valorará la adecuación de los itinerarios, talleres o actividades para cubrir la demanda según lo especificado en el apartado primero y segundo del PPT, así como lo indicado en el apartado 3.4.1 del PPT:

Se trata de una propuesta muy completa, con gran claridad, detalle y precisión del contenido de cada uno de los cinco itinerarios, talleres o actividades, es viable y justificada y adecuada a cada colectivo propuesto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 13/19





Aporta diseño y redacción de cada una de la fichas que aporta para cada itinerario, incluye aspecto innovadores.

Realiza una introducción con el objeto de hacer accesible dichas líneas a aquellas personas que no puedan visitar la Alhambra.

Aporta cinco itinerarios, talleres o actividades para cubrir la demanda de la propuesta de actuación para el desarrollo del servicio de la línea de acción social “la Alhambra se Mueve”. Realiza una descripción muy detallada de cada una de las actividades, destaca la viabilidad e idoneidad de la propuesta con fichas pedagógicas de la misma. Refleja de forma muy coherente la identificación, tema, destinatarios, temporalización. Desarrolla ampliamente los objetivos, contenidos, contempla metodologías educativas innovadoras y aporta una gran cantidad de recursos materiales, que incluye gafas de realidad virtual y finalmente realiza un sistema de evaluación de la actividad muy completo, para cada uno de los itinerarios aportados.

Se valora el apartado con un total de 12 puntos

NOMBRE EMPRESA	2.1	TOTAL PUNTO 2
<b>MAGMACULTURA, SL</b>	12	<b>12</b>

#### 4.- SEDENA, SL

2.1.- Se valorará la adecuación de los itinerarios, talleres o actividades para cubrir la demanda según lo especificado en el apartado primero y segundo del PPT, así como lo indicado en el apartado 3.4.1 del PPT:

Se trata de una propuesta muy completa, con gran claridad, detalle y precisión de cada uno de los cinco itinerarios, talleres o actividades, es viable y justificada y adecuada a cada colectivo propuesto. Aporta diseño y redacción de cada una de las fichas para cada itinerario, incluye aspecto innovadores. Realiza una introducción de la propuesta de actuación la cual pone en contexto la línea de acción social.

Se aporta el diseño y redacción individualizada de las fichas para cada itinerario, incorporando aspectos innovadores tanto metodológicos como tecnológicos. La propuesta incluye una introducción contextual que enmarca adecuadamente la línea de acción social, reforzando su coherencia con los objetivos del Patronato de la Alhambra y Generalife (PAG).

Asimismo, se presentan cinco experiencias educativas y, de manera transversal, cinco fichas didácticas, todas ellas basadas en un enfoque de innovación continua sustentado en dos pilares fundamentales: un sistema de evaluación y mejora permanente, con un informe anual para compartir indicadores cuantitativos y cualitativos, y un informe bianual que permite renovar y actualizar el programa educativo cada dos años; una cultura de la innovación orientada a la mejora de la calidad, la ampliación de públicos y la incorporación de nuevas propuestas.

En el caso de los colectivos vulnerables, cada experiencia se estructura en cuatro fases: prueba piloto, evaluación, mejora y expansión, lo que evidencia una metodología reflexiva, progresiva y adaptable.

Como elemento diferenciador, la propuesta apuesta por la innovación tecnológica mediante una plataforma virtual y el desarrollo de una herramienta propia de mediación con inteligencia artificial (IA), orientada a mejorar la experiencia del visitante y enriquecer la interacción educativa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 14/19





Cada una de las fichas didácticas presenta objetivos, contenidos y metodologías específicas dirigidas a los distintos públicos, y se complementa con un código visual claro y fácilmente interpretable, que mejora su accesibilidad y valor pedagógico.

En cuanto a los recursos materiales comunes a las cinco experiencias, la propuesta incluye una amplia gama de materiales educativos y tecnológicos, entre los que destacan las gafas de realidad virtual como elemento innovador de apoyo a la mediación cultural.

Para la evaluación, el modelo se basa en la medición del impacto y la mejora continua, asegurando la expansión del alcance y la calidad del servicio.

Asimismo, las cinco experiencias desarrolladas se recogen en fichas didácticas, en las que se identifican con precisión el título, la temporalización, los contenidos, los objetivos y la metodología. Se valora la previsión de estudios piloto para analizar la viabilidad de los itinerarios y la inclusión de los Monumentos Andaluces —Maristán y Bañuelo— como protagonistas de uno de los itinerarios, lo que aporta riqueza patrimonial, coherencia territorial e innovación educativa al conjunto del proyecto, en plena consonancia con los objetivos del PAG.

Se valora el apartado con un total de 13 puntos

NOMBRE EMPRESA	2.1	TOTAL PUNTO 2
SEDENIA, SL	13	<b>13</b>

#### 2.- PUNTUACIÓN TOTAL. PROPUESTA DE ACTUACIÓN.

NOMBRE EMPRESA	2.1	TOTAL PUNTO 2
E HUMAN TECH	8	<b>8</b>
EULEN SA	2	<b>2</b>
MAGMACULTURA, SL	12	<b>12</b>
SEDENIA, SL	13	<b>13</b>

#### TERCER CRITERIO

##### La uniformidad del personal: hasta un máximo de 5 puntos.

La valoración de la uniformidad del personal quedaría de la siguiente manera:

Completa	Completa	Normal	Nula
Calidad	2	1	0
Cantidad	2	1	0
Adecuación	1		0

#### 1. E HUMAN TECH

##### 3.1. Calidad del uniforme (Máximo 2 puntos).

Las prendas aportadas en este apartado no se corresponden con las solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Las características técnicas incluidas hacen referencia a prendas distintas de las requeridas, y no se presenta una propuesta visual que permita valorar objetivamente su calidad y diseño. La

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 15/19



documentación se limita a ofrecer información genérica sobre prendas que no coinciden con las especificadas en los pliegos, por lo que no es posible verificar su calidad real.

Se valora el apartado con un total de 0 puntos

3.2. Cantidad de uniforme (Máximo 2 puntos).

Cantidad completa: cada trabajador dispone de un número adecuado de prendas que le permite desarrollar su labor con comodidad, garantizando una rotación suficiente para cambios frecuentes (al menos un equipo diario disponible). Se diferencian claramente las prendas de verano e invierno, y los reemplazos por desgaste están garantizados.

La oferta presentada incluye una uniformidad diferenciada para las distintas estaciones del año, con la incorporación de un chaleco identificativo para el periodo estival y una chaqueta impermeable tipo *softshell* para el invierno, además de un sistema de rotación y reposición de prendas.

No obstante, la empresa ofrece cantidades relativas a prendas no recogidas en los pliegos, por lo que no se consideran valorables a efectos de este apartado.

Se valora el apartado con un total de 2 puntos

3.3. Adecuación de los equipos (Máximo 1 punto).

La propuesta se limita a ofrecer información genérica coincidente con la escala de valoración del PCAP, sin un desarrollo específico adaptado al servicio objeto del contrato. Asimismo, no se aporta ninguna propuesta visual que permita valorar la adecuación de los equipos a las necesidades reales del servicio.

Se valora el apartado con un total de 0 puntos

NOMBRE EMPRESA	3.1	3.2	3.3	TOTAL PUNTO 3
E HUMAN TECH	0	2	0	<b>2</b>

• **2.- EULEN, SA**

3.1. Calidad del uniforme (Máximo 2 puntos).

Buena calidad: se trata de equipos que cumplen adecuadamente con los requisitos mínimos para soportar las condiciones climáticas y laborales. Distingue entre invierno (aporta un plumón con aislamiento térmico) y verano (chaleco), no aporta cuadro con las características técnicas de las prendas.

Se valora el apartado con un total de 1 punto

3.2. Cantidad de uniforme (Máximo 2 puntos).

Se considera que la cantidad de prendas es suficiente, estableciéndose la entrega de cuatro chalecos y dos plumones, si bien la segunda unidad queda condicionada al deterioro del primero, por lo que el sistema de reemplazo podría resultar ajustado en caso de necesidad de reposición inmediata.

Se valora el apartado con un total de 1 punto

3.3. Adecuación de los equipos (Máximo 1 punto).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 16/19





Totalmente adecuado: tiene en cuenta las condiciones climáticas, diseño ergonómico, bolsillos utilitarios para material de apoyo, su diseño está basado en los informes de PRL. Cuenta con distintivo de identificación.

Se valora el apartado con un total de 1 punto.

NOMBRE EMPRESA	3.1	3.2	3.3	TOTAL PUNTO 3
<b>EULEN, SA</b>	1	1	1	<b>3</b>

### **3.- MAGMACULTURA SL.**

#### 3.1. Calidad del uniforme (Máximo 2 puntos).

Cumple adecuadamente con los requisitos mínimos necesarios para las condiciones climáticas y laborales, como recoge la ficha técnica. Específica que son prendas de buena calidad, incluye gramaje de las mismas mantiene compromiso con la sostenibilidad social y ambiental.

Se valora el apartado con un total de 1 punto.

#### 3.2. Cantidad de uniforme (Máximo 2 puntos).

Se trata de una cantidad suficiente, el número de equipos que presenta es adecuado, si bien podría considerarse ajustado en caso de producirse cambios frecuentes o incidencias reiteradas.

Ofrece elementos complementarios que no serán tenido en cuenta por no estar reflejados en el pliego.

Se valora el apartado con un total de 1 punto.

#### 3.3. Adecuación de los equipos (Máximo 1 punto).

Se trata de una propuesta adecuada, tiene en cuenta las condiciones climáticas. Cuenta con un diseño adaptado al entorno monumental. Incluye distintivo de identificación.

Se valora el apartado con un total de 1 punto.

NOMBRE EMPRESA	3.1	3.2	3.3	TOTAL PUNTO 3
<b>MAGMACULTUA, SL</b>	1	1	1	<b>3</b>

### **4.- SEDENA, SL**

#### 3.1. Calidad del uniforme (Máximo 2 puntos).

Se trata de una propuesta de excelente calidad, elaborados con materiales resistentes y adecuados como se recoge en las fichas técnicas que presentan, son prendas ergonómicas con una propuesta muy adecuada tanto para verano como invierno. Junto con la ficha técnica se presenta una representación visual de cada una de las prendas requeridas.

Se valora el apartado con un total de 2 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ	MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96		



### 3.2. Cantidad de uniforme (Máximo 2 puntos).

Ofrece una cantidad completa: cada trabajador cuenta con un número adecuado de prendas para trabajar cómodamente, con rotación suficiente para cambios suficiente y estacional de prendas (invierno, verano y entretiempo), con un número de las mismas adecuado para cada trabajador, con reposición periódica, y stock de seguridad permanente. Aporta tres modelos distintos para invierno en función de la climatología, y dos tipos de chaleco en verano, uno de hilo y otro impermeable, con múltiples bolsillos.

Ofrecen una amplia gama de elementos complementarios, los cuales no serán tenidos en cuenta por no estar reflejados en el pliego.

Se valora el apartado con un total de 2 puntos

### 3.3. Adecuación de los equipos (Máximo 1 punto).

Es una propuesta totalmente adecuada, teniendo en cuenta las condiciones climáticas extremas (por lo que ofrece tres modelos distintos según la climatología en invierno y dos en verano). Su diseño está basado en los informes de PRL y cumplen con la norma ISO. Se trata de un diseño plenamente adaptado al entorno monumental que distingue al equipo educativo. Incluye distintivo de identificación. Incluye ficha técnica de las características de cada una de las prendas solicitadas en los pliegos.

Se valora el apartado con un total de 1 punto.

NOMBRE EMPRESA	3.1	3.2	3.3	TOTAL PUNTO 3
SEDENIA, SL	2	2	1	5

### 3.-PUNTUACIÓN TOTAL: UNIFORMIDAD DEL PERSONAL

NOMBRE EMPRESA	3.1	3.2	3.3	TOTAL PUNTO 3
E HUMAN TECH	0	2	0	2
EULEN, SA	1	1	1	3
MAGMACULTUA, SL	1	1	1	3
SEDENIA, SL	2	2	1	5

### PUNTUACIÓN TOTAL APARTADOS 1.2.3.

NOMBRE DE EMPRESA	TOTAL 1	TOTAL 2	TOTAL 3	TOTAL
E HUMAN TECH	17	8	2	27
EULEN, SA	22	2	3	27
MAGMACULTUA, SL	24	12	3	39
SEDENIA, SL	25	13	5	43

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARÍA GIRELA MUÑOZ MARÍA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 18/19



El Anexo I se establece que sí existe un umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo, el cual establece que “será requisito necesario obtener una puntuación mínima de 22,5 puntos en el conjunto de criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor para que el/la licitador/a pueda continuar en el proceso selectivo”.

Las empresas que han superado el umbral mínimo y con las siguientes puntuaciones son:

- **E HUMAN TECH** **27 puntos**
- **EULEN, SA** **27 puntos**
- **MAGMACULTUA, SL** **39 puntos**
- **SEDENA, SL** **43 puntos**

Granada, a fecha de la firma electrónica  
 JEFA DEL SERVICIO DE VISITA PÚBLICA Y COMERCIALIZACIÓN  
 BEATRIZ M<sup>a</sup> GIRELA MUÑOZ

A.T. VISITA PÚBLICA Y COMERCIALIZACIÓN  
 Carmen Alconchel García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEATRIZ MARIA GIRELA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFGJTSU68NVWYDWJR2LDL5N96	PÁG. 19/19

